*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 12 DE MARZO DE 2018.**

**PRESIDENTE**

D. TEODORO GARCÍA PÉREZ, Concejal titular del Área de Desarrollo Económico y Empleo.

**VOCALES.-**

Dª. EVA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Concejal delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

Dª. JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefe de Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística,

**SECRETARIO**

D. ANTONIO J. RODRÍGUEZ GAUYAC.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas once veinticinco minutos del día **doce de marzo de dos mil diez y ocho**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015 (BOP de 8 de julio de 2015).

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

Antes de entrar a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, por unanimidad de los Sres. asistentes se ratifica la urgencia de la presente sesión.

**1.-** TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SOBRES C), Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE DOS ITINERARIOS DE FORMACIÓN-EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL COFINANCIADO EN UN 91,89% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y DESTINADO**



NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac, José Pablo Sabrido Fernández, Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio, Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 26/03/2018, 04/04/2018, 05/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0, F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45, 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496

**A LA INTEGRACIÓN SOSTENIBLE DE PERSONAS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO, EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL". 5 LOTES.**

***DATOS DEL EXPEDIENTE:***

***AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, E INICIO DE EXPEDIENTE:*** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de Enero de 2018.

***UNIDAD GESTORA:*** Juventud.

***PROCEDIMIENTO:*** Abierto.

***TRAMITACIÓN:*** Ordinaria.

***PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:*** 182.452,68 € IVA incluido.

***TIPO DE LICITACION:*** Conforme a lo determinado en el apartado C) del Cuadro de Características del PCAP.

***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** Desde la formalización del contrato hasta el 15/12/2018.

***ANUNCIO DE LICITACIÓN:*** Boletín Oficial de la Provincia de 26 de Enero de 2018

***PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES***: Hasta el 12 de febrero de 2018

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CUATRO (4)

**APERTURA DE SOBRES A Y B:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 15 de febrero de 2018.

**ÚLTIMO TRÁMITE**: Acuerdo de la Junta de Contratación de 1 de marzo de 2018, de apertura de sobres C, y remisión a los Servicios Técnicos para su valoración.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por los Servicios Sociales, que figura incorporado como Anexo al acta en que se integra, relativo a la valoración de la "Prestación de servicios para la impartición de dos itinerarios de formación-empleo en el municipio de Toledo, en el marco del programa operativo de empleo juvenil cofinanciado en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y destinado a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del sistema nacional de garantía juvenil" (5 lotes), y que resumidamente presenta la siguiente puntuación final obtenida:

**LOTE 1.-**

| LICITADOR | Puntos máximos JUICIO DE VALOR | Puntos máximos EVALUABLES DE FORMA MATEMATICA | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|---|
| UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA | 20 PUNTOS | 1 PUNTO | 21 PUNTOS |

**LOTE II.-**

| LICITADOR | Puntos máximos JUICIO DE VALOR | Puntos máximos | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|---|



NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac, José Pablo Sabrido Fernández, Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio, Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 26/03/2018, 04/04/2018, 05/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0, F6F90FC0C8A72893E0B4A936697ED0C1C659B45, 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | EVALUABLES DE FORMA MATEMATICA | |
| ASOCIACION SOCIOEDUCATIVA LLERE | 21 PUNTOS | 0 PUNTOS | 21 PUNTOS |

**LOTE III.-**

| LICITADOR | Puntos máximos JUICIO DE VALOR | Puntos máximos EVALUABLES DE FORMA MATEMATICA | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|---|
| UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA | 20 PUNTOS | 4 PUNTOS | 24 PUNTOS |

**LOTE IV.-**

| LICITADOR | Puntos máximos JUICIO DE VALOR | Puntos máximos EVALUABLES DE FORMA MATEMATICA | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|---|
| ASOCIACION INTERMEDIACCION | 32 PUNTOS | 50 PUNTOS | 82 PUNTOS |

**LOTE V.-**

| LICITADOR | Puntos máximos JUICIO DE VALOR | Puntos máximos EVALUABLES DE FORMA MATEMATICA | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|---|
| ASOCIACION SOCIOEDUCATIVA LLERE | 22 PUNTOS | 4 PUNTOS | 26 PUNTOS |
| ENLACE EMPLEO | 25 PUNTOS | 1 PUNTO | 26 PUNTOS |

En virtud de lo dispuesto en el cuadro de características que encabeza el pliego de cláusulas administrativas, en caso de empate la oferta se adjudicara a favor de la



NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac, José Pablo Sabrido Fernández, Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio, Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 26/03/2018, 04/04/2018, 05/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0, F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45, 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496

proposición que hubiera obtenido una mayor valoración cualitativa, en este caso la Entidad ENLACE EMPLEO.

No se aplican otros criterios de resolución de empates, previstos de forma genérica en el cuadro y pliego tipo de cláusulas administrativas, dado que no se aportan los datos necesarios al efecto.

A la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda** hacer suyo el informe técnico emitido sobre las valoraciones efectuadas y **propone** a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO**:

**LOTE I FORMACION ESPECÍFICA Y TRANSVERSAL DEL ITINERARIO I: ESPECIALISTA EN INTERVENCION Y JUVENTUD**

**PRIMERO.-** CLASIFICAR al licitador admitido como sigue a continuación:

| LICITADOR | PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR | PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS | TOTAL |
|---|---|---|---|
| UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE TALAVERA DE LA REINA | 20 | 1 | 21 |

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE TALAVERA DE LA REINA, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Escritura social de constitución o modificación; o en su caso D.N.I. (letra a).
- Poder bastanteado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación deL órgano de gobierno de la Universidad correspondiente, debiendo acompañarse una



NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac, José Pablo Sabrido Fernández, Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio, Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 26/03/2018, 04/04/2018, 05/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0, F6F90FC0C8A72893E0B4A936697ED0C1C659B45, 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496

declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP (se adjunta modelo).

4.- La garantía definitiva por importe de 2.135,71 (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido), se constituirá en forma de retención del precio, según apartado I) del Cuadro de Características.

5.- Documentación justificativa de haber abonado la cantidad de 30.- euros, en concepto de liquidación provisional de gastos de publicación en el BOP.

**LOTE II. FORMACION PRÁCTICA DEL ITINERARIO I.-ESPECIALISTA EN INTERVENCION Y JUVENTUD.-**

**PRIMERO.-** CLASIFICAR al licitador admitido como sigue a continuación:

| LICITADOR | Puntos máximos JUICIO DE VALOR | Puntos máximos EVALUABLES DE FORMA MATEMATICA | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|---|
| ASOCIACION SOCIOEDUCATIVA LLERE | 21 | 0 | 21 |

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA LLERE, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:



NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac, José Pablo Sabrido Fernández, Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio, Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 26/03/2018, 04/04/2018, 05/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0, F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45, 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496

1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma:

- Estatutos de la Asociación debidamente inscrita en el registro de Asociaciones; o en su caso D.N.I. (letra a).
- Poder bastanteado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Asociaciones, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP (se adjunta modelo).

4.- La garantía definitiva por importe de 1.236,55 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido), se constituirá en forma de retención del precio, según apartado I) del Cuadro de Características.

5.- Documentación justificativa de haber abonado la cantidad de 30.- euros, en concepto de liquidación provisional de gastos de publicación en el BOP.

**LOTE III.- FORMACIÓN ESPECÍFICA Y TRANSVERSAL DEL ITINERARIO II: MEDIACIÓN COMUNITARIA:**

**PRIMERO.-** CLASIFICAR al licitador admitido como sigue a continuación:

| LICITADOR | Puntos máximos JUICIO DE VALOR | Puntos máximos EVALUABLES DE FORMA MATEMATICA | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|---|



NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac, José Pablo Sabrido Fernández, Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio, Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 26/03/2018, 04/04/2018, 05/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0, F6F90FC0C8A72893E0B4A936697ED0C1C659B45, 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496

| | | | |
|---|---|---|---|
| UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE TALAVERA DE LA REINA | 20 | 4 | 24 |

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE TALAVERA DE LA REINA, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Escritura social de constitución o modificación; o en su caso D.N.I. (letra a).
- Poder bastanteado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación deL órgano de gobierno de la Universidad correspondiente, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP (se adjunta modelo).

4.- La garantía definitiva por importe de 2.135,71 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido), se constituirá en forma de retención del precio, según apartado l) del Cuadro de Características.

5.- Documentación justificativa de haber abonado la cantidad de 30.- euros, en concepto de liquidación provisional de gastos de publicación en el BOP.



NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac, José Pablo Sabrido Fernández, Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio, Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 26/03/2018, 04/04/2018, 05/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0, F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45, 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496

**LOTE IV.- FORMACIÓN PRÁCTICA DEL ITINERARIO II: MEDIACIÓN COMUNITARIA:**

**PRIMERO.-** CLASIFICAR al licitador admitido como sigue a continuación:

| LICITADOR | Puntos máximos JUICIO DE VALOR | Puntos máximos EVALUABLES DE FORMA MATEMATICA | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|---|
| ASOCIACION INTERMEDIACCION | 32 | 50 | 82 |

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, ASOCIACIÓN INTERMEDIACCION, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma:

- Estatutos de la Asociación debidamente inscrita en el registro de Asociaciones; o en su caso D.N.I. (letra a).
- Poder bastanteado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Asociaciones, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.



NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac, José Pablo Sabrido Fernández, Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio, Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 26/03/2018, 04/04/2018, 05/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0, F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45, 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP (se adjunta modelo).

4.- La garantía definitiva por importe de 1.236,55 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido), se constituirá en forma de retención del precio, según apartado I) del Cuadro de Características.

5.- Documentación justificativa de haber abonado la cantidad de 30.- euros, en concepto de liquidación provisional de gastos de publicación en el BOP.

**LOTE V: TUTORÍAS/ ORIENTACIÓN EN FORMACIÓN Y EN PRÁCTICAS DE LOS ITINERARIOS I Y II.**

**PRIMERO.-** CLASIFICAR a los dos (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

| LICITADOR | Puntos máximos JUICIO DE VALOR | Puntos máximos EVALUABLES DE FORMA MATEMATICA | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|---|
| 1. ENLACE EMPLEO | 25 | 1 | 26 |
| 2. ASOCIACION SOCIOEDUCATIVA LLERE | 22 | 4 | 26 |

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, ENLACE EMPLEO, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma:

- Estatutos de la Asociación debidamente inscrita en el registro de Asociaciones; o en su caso D.N.I. (letra a).
- Poder bastanteado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Asociaciones, debiendo acompañarse una declaración responsable



NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac, José Pablo Sabrido Fernández, Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio, Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 26/03/2018, 04/04/2018, 05/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073 0CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0, F6F90FC0C8A72893E0B4A936697ED0C1C659B45, 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496

del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP (se adjunta modelo).

4.- La garantía definitiva por importe de 794,85 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido), se constituirá en forma de retención del precio, según apartado I) del Cuadro de Características.

5.- Documentación justificativa de haber abonado la cantidad de 30.- euros, en concepto de liquidación provisional de gastos de publicación en el BOP.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y treinta minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretario CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.

EL SECRETARIO

NOMBRE:
Antonio Javier Rodríguez Gauyac
José Pablo Sabrido Fernández
Teodoro García Pérez

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica

FECHA DE FIRMA:
26/03/2018
04/04/2018
05/04/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0
F6F90FC0C8A72893E0B4A936697ED0C1C659B45
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496

## ANEXO

**INFORME SOBRE LA ADJUDICACION DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICION DE DOS ITINERARIOS DE FORMACION-EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL COFINANCIADO EN UN 91,89% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y DESTINADO A LA INTEGRACION SOSTENIBLE DE PERSONAS JOVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO, EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL. 5 LOTES**

En relación al acuerdo adoptado por la Junta de Contratación en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2018,toma de conocimiento y aceptación en su caso, del informe elaborado por los servicios sociales referente al sobre B de referencias técnicas y apertura del sobre C correspondiente a proposiciones económicas/criterios matemáticos acto de apertura de proposiciones presentadas, correspondientes al procedimiento abierto con tramitación ordinaria, presentados para optar a la adjudicación del contrato reunidos los responsables del Servicio de Juventud INFORMAN:

Una vez estudiada la documentación recogida en los sobres “C” referencias técnicas, relativa a los criterios evaluables de forma automática puede concluirse lo siguiente:

Se ha valorado exclusivamente en base a la documentación y proyectos técnicos presentados cuya extensión es la prevista en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para realizar el cálculo de la puntuación a otorgar, se ha establecido un baremo, según se recogía en el Pliego de Prescripciones Administrativas.

En el cuadro adjunto se refleja la puntuación parcial obtenida en los criterios evaluables de forma automática presentada en cada Lote.



NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac
José Pablo Sabrido Fernández
Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 26/03/2018 04/04/2018 05/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E0B4A936697ED0C1C659B45 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496

LOTE 1: FORMACION ESPECIFICA Y TRANSVERSAL DEL ITINERARIO I: ESPECIALISTA EN INTERVENCION Y JUVENTUD

| **Criterios evaluables de forma automática** | **Puntos máximo** | FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES<br>TALAVERA DE LA REINA |
|---|---|---|
| | **55** | |
| A)Recursos personales: Por cada titulado medio o superior de más a los establecidos en PPT, 20 puntos por cada titulado | 40 | 0 puntos, no aporta medios superiores a los previstos en el PPT |
| B) Materiales propuestos por el licitador sin coste adicional.<br>1.1.- Materiales en equipamientos | 10 | 0 puntos, no aporta de equipamiento sin coste adicional |
| 1.2.- Materiales Didácticos y para la formación | 5 | |
| | 5 | 1 punto, oferta materiales didácticos para la formación por importe de 795,60 |
| C) PRECIO | 5 | 0 puntos oferta precio tipo |



NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac, José Pablo Sabrido Fernández, Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio, Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 26/03/2018, 04/04/2018, 05/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073 0CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0, F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45, 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496

| | | |
|---|---|---|
| **TOTAL PUNTUACION** | **55** | **1 punto** |

LOTE II.- FORMACION PRÁCTICA DEL ITINERARIO I.-ESPECIALISTA EN INTERVENCION Y JUVENTUD.-

| **Criterios evaluables de forma automática** | **Puntos máximo**<br><br>**55** | ASOCIACION SOCIOEDEUCATIVA LLERE |
|---|---|---|
| A)Recursos personales: Por cada titulado medio o superior de más a los establecidos en PPT, 20 puntos por cada titulado | 40 | 0 puntos, no aporta medios superiores a los previstos en el PPT |
| B) Materiales propuestos por el licitador sin coste adicional.<br>1.1.- Materiales en equipamientos | 10 | |
| 1.2.- Materiales Didácticos y para la formación | 5<br><br>5 | 0 puntos, no aporta de equipamiento sin coste adicional |



NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac, José Pablo Sabrido Fernández, Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio, Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 26/03/2018, 04/04/2018, 05/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0, F6F90FC0C8A72893E0B4A936697ED0C1C659B45, 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496

| | | |
|---|---|---|
| | | 0 puntos no oferta materiales didácticos para la formación |
| C) PRECIO | 5 | 0 puntos oferta precio tipo |
| **TOTAL PUNTUACION** | **55** | **0 puntos** |

LOTE III.- FORMACION ESPECÍFICA Y TRANVERSAL DEL ITINERARIO II: MEDIACION COMUNITARIA:

| **Criterios evaluables de forma automática** | **Puntos máximo** **55** | FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES TALAVERA DE LA REINA |
|---|---|---|
| A)Recursos personales: Por cada titulado medio o superior de más a los establecidos en PPT, 20 puntos por cada titulado | 40 | 0 puntos, no aporta medios superiores a los previstos en el PPT |
| B) Materiales propuestos por el licitador sin coste adicional. | 10 | |



NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 26/03/2018 04/04/2018 05/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496

| | | |
|---|---|---|
| 1.1.- Materiales en equipamientos<br><br>1.2.- Materiales Didácticos y para la formación | 5<br><br>5 | 3 puntos, oferta materiales de equipamiento por importe de 1.521,55 euros<br><br>1 punto, oferta materiales didácticos para la formación por importe de 795,60 |
| C) PRECIO | 5 | 0 puntos, oferta precio tipo |
| **TOTAL PUNTUACION** | **55** | **4 puntos** |

LOTE IV.-FORMACION PRÁCTICA DEL ITINERARIO II.- MEDIACION COMUNITARIA:

| **Criterios evaluables de forma automática** | **Puntos máximo**<br><br>**55** | ASOCIACION INTERMEDIACCION |
|---|---|---|
| A)Recursos personales: Por cada titulado medio o superior de más a los establecidos en | 40 | 40 puntos, ofertan 3 técnicos más que lo estipulado en el PPT |



NOMBRE:
Antonio Javier Rodríguez Gauyac
José Pablo Sabrido Fernández
Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO:
Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA:
26/03/2018
04/04/2018
05/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO:
2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496

| | | |
|---|---|---|
| PPT, 20 puntos por cada titulado<br><br>B) Materiales propuestos por el licitador sin coste adicional.<br>1.1.- Materiales en equipamientos<br>1.2.- Materiales Didácticos y para la formación | 10<br><br>5<br><br>5 | 5 puntos, aportan materiales de equipamiento por valor de 2.730,00 euros<br><br>5 puntos aportan materiales didácticos por importe de 4.800,00 euros |
| C) PRECIO | 5 | 0,oferta precio tipo |
| **TOTAL PUNTUACION** | **55** | **50 puntos** |

LOTE V: TUTORIAS/ ORIENTACION EN FORMACION Y EN PRACTICAS DE LOS ITINERARIOS I Y II.-

| **Criterios evaluables de forma automática** | **Puntos máximo**<br><br>**55** | ASOCIACION SOCIOCULTURAL LLERE | ENLACE-EMPLEO |
|---|---|---|---|
| A)Recursos personales: Por cada titulado | | | |



NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 26/03/2018 04/04/2018 05/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496

| | | | |
|---|---|---|---|
| medio o superior de más a los establecidos en PPT, 20 puntos por cada titulado | 40 | 0 puntos, no aporta medios superiores a los previstos en el PPT | 0 puntos, no aporta medios superiores a los previstos en el PPT |
| B) Materiales propuestos por el licitador sin coste adicional.<br>1.1.- Materiales en equipamientos<br>1.2.- Materiales Didácticos y para la formación | 10<br>5<br>5 | 3 puntos, ofertan materiales de equipamiento por importe de 1.521,55 euros<br>1 punto ,oferta materiales didácticos para la formación por importe de 514,15 euros | 0 puntos, no aporta de equipamiento sin coste adicional<br>1 punto, oferta materiales didácticos para la formación por importe de 860,36 euros |
| C) PRECIO | 5 | 0 puntos,oferta precio tipo | 0 puntos, oferta precio tipo |
| **TOTAL PUNTUACION** | **55** | **4 puntos** | **1 punto** |

PUNTUACION OBTENIDA FINAL:

LOTE 1.-

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac, José Pablo Sabrido Fernández, Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio, Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 26/03/2018, 04/04/2018, 05/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0, F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45, 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496

| LICITADOR | Puntos máximos JUICIO DE VALOR | Puntos máximos EVALUABLES DE FORMA MATEMATICA | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|---|
| UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA | 20 PUNTOS | 1 PUNTO | 21 PUNTOS |

LOTE II.-

| LICITADOR | Puntos máximos JUICIO DE VALOR | Puntos máximos EVALUABLES DE FORMA MATEMATICA | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|---|
| ASOCIACION SOCIOEDUCATIVA LLERE | 21 PUNTOS | 0 PUNTOS | 21 PUNTOS |

LOTE III.-

| LICITADOR | Puntos máximos JUICIO DE VALOR | Puntos máximos EVALUABLES DE FORMA MATEMATICA | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|---|
| UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA | 20 PUNTOS | 4 PUNTOS | 24 PUNTOS |

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac, José Pablo Sabrido Fernández, Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio, Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 26/03/2018, 04/04/2018, 05/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0, F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45, 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496

LOTE IV.-

| LICITADOR | Puntos máximos JUICIO DE VALOR | Puntos máximos EVALUABLES DE FORMA MATEMATICA | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|---|
| ASOCIACION INTERMEDIACCION | 32 PUNTOS | 50 PUNTOS | 82 PUNTOS |

LOTE V.-

| LICITADOR | Puntos máximos JUICIO DE VALOR | Puntos máximos EVALUABLES DE FORMA MATEMATICA | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|---|
| ASOCIACION SOCIOEDUCATIVA LLERE | 22 PUNTOS | 4 PUNTOS | 26 PUNTOS |
| ENLACE EMPLEO | 25 PUNTOS | 1 PUNTO | 26 PUNTOS |



NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac, José Pablo Sabrido Fernández, Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio, Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 26/03/2018, 04/04/2018, 05/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0, F6F90FC0C8A72893E0B4A93669 7ED0C1C659B45, 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496

No se aplican otros criterios de resolución de empates previstos de forma genérica, en el PPA dado que no se aportan los datos necesarios al efecto.

En virtud de lo dispuesto en el cuadro de características que encabeza el pliego de cláusulas administrativas, en caso de empate la oferta se adjudicara a favor de la proposición que hubiera obtenido una mayor valoración cualitativa, en este caso la Entidad ENLACE EMPLEO.

Toledo, 12 de marzo de 2018

Fdo.: Elena Rodríguez del Pozo Fdo.: Amador Guzmán Rubio

NOMBRE:
Antonio Javier Rodríguez Gauyac
José Pablo Sabrido Fernández
Teodoro García Pérez

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica

FECHA DE FIRMA:
26/03/2018
04/04/2018
05/04/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC210DB54CD38E90F4496